



## **Estimados miembros de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación**

La pandemia de COVID-19 representa una de las crisis más importantes de la historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico en todo el mundo, también en España. Y se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la buena alimentación como estrategia de salud preventiva, así como el papel de la provisión de alimentos en el entorno local de cara a la seguridad alimentaria; en definitiva, el carácter estratégico que tiene una adecuada alimentación a toda la población.

La nueva **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en especial su ODS 2 “*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*” y ODS17 “*Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*”, hace hincapié en la importancia y la necesidad de actuar a través de la colaboración y la formación de alianzas que incluyan a múltiples actores de diversos ámbitos y estructuras.

En este contexto, la participación de la academia adquiere un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El **Observatorio de Derecho a la Alimentación en España (ODA-E)** es una red académica interdisciplinar e interinstitucional. Está integrada por 14 Universidades, además de la colaboración de varias entidades sociales. Nació precisamente con la finalidad de avanzar en la garantía del Derecho Humano a la Alimentación en España, a través de la generación de evidencias, conocimiento y capacidades que promuevan iniciativas de investigación multidisciplinar y políticas públicas que garanticen la exigibilidad del derecho a una alimentación para toda persona de manera justa, sostenible, equitativa y saludable, favoreciendo el intercambio de experiencias y el diálogo entre instituciones académicas, parlamentos, sociedad civil y organismos internacionales. Formalmente el ODA-E quedó constituido el 25 de septiembre de 2018, aunque el trabajo preparatorio se venía desarrollando desde finales de 2016. Replica en España la exitosa experiencia del Observatorio de Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) que se crea en el año 2011, con el impulso de la Oficina Regional de FAO en América Latina, a través del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), y con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID).

La formalización del ODA-E coincidió en el tiempo con la constitución de la **Alianza Española por el Derecho a la Alimentación**, a impulso de la Oficina de la FAO en España y el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, durante la Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición que se celebró en octubre de 2018 en el Congreso de los Diputados, como señal inequívoca de una voluntad de diálogo y colaboración entre las partes.

Hoy más que nunca es necesaria la cooperación internacional y una apuesta por el multilateralismo. La Cooperación Internacional de España es un instrumento de primer orden para estos fines y bien pudiera incluirlos como prioridades principales, llevando a cabo acciones concretas que promuevan este cambio estructural necesario.

El Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E), en conjunto con el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC) y el Grupo Especial "Seguridad Alimentaria y Nutricional: innovación en políticas públicas" (Grupo SAN) de FAO-CLACSO -redes académicas conformadas en su conjunto por más de 100 universidades de la región latinoamericana y de España-, nos hemos unido a los esfuerzos para garantizar la alimentación adecuada en el contexto de COVID 19 que están realizando desde los gobiernos de la región, el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y organismos de Naciones Unidas, entre otros actores políticos y sociales.

Por todo lo citado anteriormente el ODA-E se pone a disposición de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación para redoblar esfuerzos y crear sinergias que permitan posicionar el OSD2 en lo más alto de las agendas públicas de los países.





## ANEXO

### RECOMENDACIONES GENERALES

El cierre de los canales de distribución, la escasez de mano de obra, las necesidades financieras, las dificultades del mercado exterior, tanto para las importaciones de materias primas como para la exportación de productos, están afectados de forma importante y desigual a los distintos subsectores, y las diferencias en el tamaño de los distintos actores se están haciendo más patentes.

Por ello, la gravedad del nuevo escenario abierto por la pandemia conlleva la necesidad de adoptar medidas más allá de la respuesta inmediata ante la crisis sanitaria. Resulta clave que los poderes públicos centren sus esfuerzos en hacer llegar a toda la población una alimentación saludable, sostenible, local y de temporada, así como apoyar a otros países a atenuar los efectos, sobre todo en lo relativo a crisis alimentarias se refiere, y a frenar el impacto negativo del COVID19.

A tales efectos, y con el espíritu de aunar esfuerzos para la consecución del ODS2, el ODA-E asume la responsabilidad de compartir su conocimiento especializado y dirigimos a la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación las siguientes RECOMENDACIONES, con proyección a nivel interno como en el ámbito de la Cooperación Internacional:

1.- LA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD Y SOSTENIBLE DEBE SER RECONOCIDA Y GARANTIZADA JURÍDICAMENTE COMO SERVICIO BÁSICO Y ESTRATÉGICO DE APROVISIONAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE ESPAÑA, equiparable al abastecimiento de agua o energía, adoptando para ello las medidas oportunas y efectivas, guiadas por un enfoque de derechos humanos y justicia social.

2.- ES PRECISO EL FORTALECIMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PEQUEÑAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES DE PROXIMIDAD - agricultura familiar, agricultura ecológica, agroindustria artesanal, ganadería extensiva y pesca artesanal y sostenible- Y ESPECIALMENTE, A LAS MUJERES PRODUCTORAS ya que juegan un papel fundamental a la hora de garantizar un abastecimiento alimentario saludable y respetuoso con el medio ambiente. No en

vano, la Agroecología ha sido reconocida por las Naciones Unidas como la principal estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3. ES IMPRESCINDIBLE QUE ESPAÑA CUENTE CON LA REGULACIÓN LEGAL NECESARIA PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA, REDUCIR PÉRDIDAS Y DESPERDICIO ALIMENTARIO, PROMOVER LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN, Y LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRO SISTEMA AGROALIMENTARIO.

4.- FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ANTE LA CRISIS. ESPAÑA DEBE JUGAR UN PAPEL FUNDAMENTAL, IMPULSAR Y PROMOVER UNA AGENDA INTERNACIONAL SOBRE LOS RETOS DEL SISTEMA ALIMENTARIO MUNDIAL QUE ESTA CRISIS ESTÁ AGUDIZANDO. España puede desempeñar un papel relevante en este campo, promoviendo el posicionamiento del ODS2 en las agendas públicas, tanto a nivel nacional como en ámbito de acción exterior.

No podemos olvidar que la crisis de alimentos surge precisamente de un mercado alimentario y se extiende mundialmente por la interdependencia que conlleva la globalización, por ello fortalecer el trabajo de alianzas se torna fundamental para enfrentar las problemáticas de esta década.